



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N<sup>o</sup>

634/97

Salta, 08 de Octubre de 1.997

Expte.: 12.042/91-Ref.:29/91

VISTO:

La Resolución N<sup>o</sup> 528/97 de esta Facultad, mediante la cual prorroga la designación de la Lic. Sonia N. APARICIO de ALURRALDE, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas BIOESTADISTICA, BIOESTADISTICA I Y BIOESTADISTICA II de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 26 de Diciembre de 1.996 y hasta la finalización de la sustanciación del respectivo concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 13/97 del 23 de Setiembre de 1.997)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1<sup>o</sup>: Homologar la Resolución N<sup>o</sup> 528/97 de esta Facultad, de fecha 12 de Setiembre de 1.997.

ARTICULO 2<sup>o</sup>: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento de Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Lic. Bárbara H. de SALIM  
A/C DECANATO